

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

71

MAJADAHONDA

PERSONAL

Por Resolución número 3605/2026, de 22 de septiembre, el concejal-delegado de Hacienda y Recursos Humanos, ha resuelto:

Primero.—Adjudicar a las funcionarias de carrera que se relacionan a continuación un puesto de trabajo de Inspector de Sanidad adscrito al centro de coste 3110 “Protección de la Salud Pública”, tras haber superado proceso selectivo de provisión de puestos de trabajo por concurso de méritos:

- D.^a Nuria García Tejedor, puesto Inspector de Sanidad código RPT 1.10.125.1.
- D.^a María Paloma Piñero Díaz, puesto Inspector de Sanidad código RPT 1.10.125.2.

Segundo.—Publicar la presente resolución en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

Tercero.—El plazo para tomar posesión será de tres días hábiles a contar desde el día siguiente al del cese, que deberá efectuarse dentro de los tres días hábiles siguientes a la publicación de la resolución del concurso en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

Contra la presente Resolución que pone fin a la vía administrativa podrá interponerse cualquiera de los recursos que se indican a continuación:

I. Recurso potestativo de reposición ante el alcalde-presidente, en el plazo de un mes desde el día siguiente al de la publicación de la misma en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

Transcurrido un mes desde la interposición del recurso sin que se dicte y notifique su resolución se entenderá desestimado por silencio administrativo, pudiendo en este caso interponer recurso contencioso-administrativo dentro del plazo de seis meses.

II. Recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses desde el día siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

El recurso contencioso-administrativo se interpondrá ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo de Madrid de conformidad con lo dispuesto en la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Lo que se hace público para general conocimiento.

En Majadahonda, a 23 de septiembre de 2026.—El concejal-delegado de Hacienda y Recursos Humanos, Diego López del Hierro.

(03/15.358/26)

